



REGISTRO DE BIENES MUEBLES DE BARCELONA

REGISTRE DE BÉNS MOBLES DE BARCELONA

Gran Vía de les Corts Catalanes, 184 7º 5ª 08038 BARCELONA

Tel. 93 508 14 39 / Fax 93 508 14 46

NIF E58902883

INSTANCIA DE SOLICITUD DE NOTA INFORMATIVA

P R E S E N T A N T E	APELLIDOS, NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL : <input type="text"/>
	<input type="text"/> NIF : <input type="text"/>
	PROVINCIA : <input type="text"/> POBLACIÓN : <input type="text"/>
	VÍA PÚBLICA : <input type="text"/> Nº : <input type="text"/>
	ESC.: <input type="text"/> PISO : <input type="text"/> PUERTA: <input type="text"/> C. POSTAL: <input type="text"/> TELF : <input type="text"/>

F A C T U R A C I O N	EN CASO DE NO SER EL SOLICITANTE LA PERSONA O ENTIDAD A CUYO NOMBRE HA DE EXPEDIRSE LA FACTURA:
	APELLIDOS, NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL : <input type="text"/>
	<input type="text"/> NIF : <input type="text"/>
	PROVINCIA : <input type="text"/> POBLACIÓN : <input type="text"/>
	VÍA PÚBLICA : <input type="text"/> Nº : <input type="text"/>
ESC: <input type="text"/> PISO : <input type="text"/> PUERTA: <input type="text"/> C. POSTAL: <input type="text"/> TELF : <input type="text"/>	
De acuerdo con el artículo 99 de la Ley de IRPF, Ley 35/2006 de 28 de noviembre, y artículo 95 del Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, la entidad pagadora es la obligada a practicar la retención. Aplicar retención IRPF: <input type="checkbox"/>	

B I E N	MATRÍCULA: <input type="text"/> BASTIDOR/Nº FABRICACIÓN: <input type="text"/>
	DESCRIPCIÓN OTROS BIENES: <input type="text"/>

DATOS DE LA PERSONA SOBRE LA QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN (SOLO en el caso de que no se indique el bien)

APELLIDOS, NOMBRE / DENOMINACIÓN SOCIAL: <input type="text"/>
NIF : <input type="text"/>

SOLICITA le sea expedida NOTA INFORMATIVA sobre el bien/persona antes indicado siendo el motivo de la solicitud:

<input type="checkbox"/> Investigación jurídico económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad	<input type="checkbox"/> Investigación para contratación o interposición de acciones
<input type="checkbox"/> Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones	<input type="checkbox"/> El solicitante es titular de algún derecho sobre el bien

NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN A EFECTOS DEL ARTÍCULO 322 LEY HIPOTECARIA

El interesado autoriza y solicita expresamente que a los efectos de lo previsto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria, las notificaciones que se realicen como consecuencia de la calificación negativa del documento, se efectúen por vía telemática o, en su defecto, mediante telefax, señalando, a estos efectos los siguientes:

Correo Electrónico: Fax:

En caso de no haberse podido practicar la notificación de la calificación negativa, se notificará por correo postal al domicilio del presentante. Todo ello sin perjuicio de que la referida notificación pueda realizarse en el momento de retirar el documento en la propia oficina del Registro Bienes Muebles de Barcelona (Calle Gran Vía de les Corts Catalanes 184, 7º 5ª, 08038 Barcelona)

FECHA: FIRMA DEL PRESENTANTE:
--

Para retirar el documento será preciso entregar este resguardo, o autorización firmada por el presentante autorizando a un tercero a retirar en su nombre y fotocopia del DNI de ambos.

En el supuesto de no practicarse el/los acto/s solicitado/s, el interesado, una vez caducado el asiento que hubiere motivado el documento, podrá retirar la cantidad depositada o la que proceda, mediante entrega del resguardo y firma del recibí.

RETIRADO Y CONFORME CON LIQUIDACIÓN
FECHA:

De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales, queda informado: Los datos contenidos en la presente solicitud serán objeto de tratamiento con arreglo a la normativa registral en los supuestos previstos legalmente y en la expedición de facturas, y cuyo responsable es el registrador. La obtención y tratamiento de sus datos es condición necesaria para la prestación del servicio solicitado para lo cual presta su consentimiento. Los datos se conservarán durante el periodo establecido en la normativa registral y en el caso de la facturación conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservarlos por un tiempo superior en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de posibles responsabilidades derivadas de la prestación del servicio. El titular registral tiene derecho a ser informado del nombre o denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información sobre el mismo. En cuanto resulte compatible con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos del Registro en el correo dpo@corpme.es. También podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).